

## ACTA N° 101 SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**Miércoles 10 de febrero de 2016.-**

En Melipilla, a miércoles 10 de febrero de 2016, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde don **Mario Gebauer Bringas** y con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- **Don Juan González Alarcón**
- 2.- **Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- **Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 4.- **Don Pedro Martínez Romo**
- 5.- **Doña Carla Meza Carrasco**

Actuó como Ministro de fe, la Secretaria Municipal Subrogante doña **Claudia Chiguay Silva** y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna, Administrador Municipal; don Patricio Retamal, Director de Control; doña Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; don José Guerra, Director de Dideco; don Carlos Núñez; Director de Gestión Ambiental; doña Limby Ortiz, Encargada de Informática; doña Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales; don Wilson Reinoso, Encargado de Organizaciones Comunitarias; don Rodolfo Salinas, Director de Inspección; don Leonel Ramírez, Encargado de Deportes y don Alejandro Nilo, Asesor Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica.

### TABLA:

- 1.- TABLA
- 2.- VARIOS CONCEJALES

### DESARROLLO DE LA TABLA

#### 1.- TABLA

##### 1.1.- MEMORANDUM INTERNO N°31, DIDECO, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2016. CONTRATACION DIRECTA EVENTO "VIVE EL VERANO 2016"

La señorita Claudia **Chiguay**: En el Concejo de hoy se consideran dos temas el primero Memorándum Interno N°31, de Dideco, de fecha 05 de febrero de 2016, sobre Contratación Directa evento "Vive el Verano 2016".

El José **Guerra**: Se trata de lo siguiente, nosotros todos los años hacemos esta actividad que es viva el verano este año tenemos algunas situaciones que son puntuales que estamos privilegiando por instrucciones del

Alcalde, algunos sectores rurales por el tema de la plaza nosotros no vamos hacer un show acá, y la idea es traer grupos del 14 de febrero, Santa Victoria Mallarauco, el 20 de febrero Colonias de Puangue y el 27 de febrero en las Palmeras de Culipran ahí está la parrilla de los artistas y lo que necesitamos hoy día es una aprobación, porque el monto del contrato son \$43.000.000.- más IVA, nosotros en estos montos tenemos que venir al Concejo y pedir aprobación.

El señor **Alcalde**: Un paréntesis de información al Concejo, si uno mira las actividades que están realizando las comunas vecinas, como Buin, Calera de Tango, lejos en la actividad con menos recursos en la Región Metropolitana eso no habido decisiones que se pueden tomar, es muy similar a lo que se hizo el año pasado si uno compara las otras comunas de Talagante o provincia vecina hay gastos sobre los \$200.000.000.- sin importar el porte de la comuna viendo la cantidad de artistas la cantidad, hemos sido conservadores de los gastos, en todas las páginas web están las actividades que son públicas incluyendo la provincia vecina, los gastos son cuatro veces más que nosotros.

El Concejal **González**: Tenemos en un día un grupo de Melipilla el día 21 y 14 Las Pecadoras, no fue posible incorporar más.

El señor **Alcalde**: Si hay acuerdo se incorpora a los dos más.

El Concejal **González**: El objetivo es darle apoyo a los grupos melipillanos.

La Concejala **Meza**: El otro día las personas que ganaron el Festival del Choclo, la niña de la ranchera son de Melipilla son jovencitas incentivarlas a ellas.

El Concejal **Jerez**: En esta parrilla es posible incluir que siempre manifiestan por ejemplo acogida con los adultos mayores, el grupo For Demon en otra ocasión.

El señor **Alcalde**: Creo que los podemos incorporar, que cantan de los años 60, sugiero que el encargado de Relaciones Públicas, vea lo que han planteado los Concejales, González, Meza y Jerez y ahí se ve en qué lugar incorporar, eso si esos grupos los pagamos con recursos de la municipalidad no necesariamente pasan por Concejo.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez y la Concejala Carla Meza, Contratación directa de los artistas por la empresa Servicios Profesionales para Eventos Limitada. Rut.76.392.107-7, con domicilio en calle Genaro Lisboa N°081, comuna de San Valentín de Tagua Tagua, por la suma de \$52.000.000.- impuestos incluidos con cargo al programa municipal "Fomento a las artes, la cultura y el entrenamiento".

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0949.-**

## **1.2.- ADJUDICACION LICITACION “SEGUROS DE BIENES INMUEBLES Y VEHICULOS MUNICIPALES.**

La señorita Claudia **Chiguay**: Adjudicación Licitación Seguros de Bienes Inmuebles y Vehículos Municipales.

La señora Marcia **Werchez**: Se presenta hoy día la adjudicación de la licitación de la Administración y Finanzas para dar cobertura a incendios y otros a los inmuebles que están actualmente, y a los vehículos municipal daños a terceros y propios en fin, así que como supera esta contratación que supera las 500 UTM por una parte, por ello se solicita acuerdo de Concejo, los oferentes en este caso se presentó la compañía Mafre, y Renta Nacional y por precios por ser el más conveniente quedo Renta Nacional.

El Concejal **Mallea**: Estamos hablando de un seguro propio a terceros y lo más conveniente frente al mismo producto nos están ofreciendo el mismo precio.

La señora Marcia **Werchez**: Nosotros lo solicitamos todos los años generalmente una vez al año, estos seguros y vencen en enero de cada año.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El señor **Alcalde**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez y la Concejala Carla Meza, Adjudicación de la licitación pública, Seguro de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos Municipales, al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales por un monto de \$1.079,88.- UF (impuesto incluido) Anual, el plazo del contrato 24 meses a contar de la firma del contrato.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0950.-**

## **2.- VARIOS CONCEJALES**

### **SITUACION CONCEJAL JEREZ, SITUACION CASAS LOMAS DE MANZO**

El Concejal **Jerez**: estoy preocupado ayer en la televisión escuche y vi declaraciones del Concejal Ramírez, a los departamentos que están desocupados en la población Lomas de Manso a mí me consta de los esfuerzos que ha hecho la municipalidad en razón del tema de la gente que vive en casas que no las ocupan o sea que tienen asignadas casas que no las ocupan departamentos o Lomas de Manso o Altos de Cantillana llámese, Renacer uno y dos Los Jazmines, son hartos entonces a mí me gustaría que la Municipalidad pudiera responder a esas manifestaciones que pueden ser una

encerrona política, me molesta porque yo estado bastante involucrado en esos temas de hecho esa es una lealtad de parte de la Presidenta Palomo, en términos que hemos hecho documentos hacia el Ministro, hacia el Ministerio y por eso de que diga que la Municipalidad no está preocupada y los Concejales tampoco me parece una jugarreta, por eso que la Municipalidad haga una declaración pública y se comunique al Ministerio.

El señor **Alcalde**: me parece absolutamente coherente lo que plantea el Concejal Jerez, yo le pedí ayer en la emergencia que hubo al Director de Dideco que fuera al lugar y tu estuviste en el lugar conversaste con el Concejal Ramírez, la posición formal que hemos tomado como Municipio en las presiones o familias que se toman las viviendas, pedimos formalmente que se hiciera un plan piloto en Melipilla, para la fiscalización de las viviendas a través del Serviu, lo que corresponde en algunos lugares ha funcionado, en otros lugares faltaría, quiero hacer una propuesta concreta hacer una declaración pública formal, que la podemos hacer mañana temprano que la pudieran firmar los Concejales que están presente hoy día y hacerla pública en Melipilla.

El Concejal **Mallea**: Don Darío ha hecho mención de la preocupación por el tema yo tengo algunos periodos, puedo decir que a nuestro gobierno de la concertación, de lo que me sentía parte porque me siento ahí, siempre he propuesto varias cosas entre ellas hemos sacado acuerdos por unanimidad para pedirle al Serviu, que no nos envíen gente que no sea de la comuna, fiscalización estricta se supone que el que obtiene vivienda social la necesita por eso lucha por tenerla, le reiteremos al Serviu la necesidad de que actué con apego a la ley porque tampoco podemos permitir tomas, agregar todos los elementos a la carta de parte del Concejo Municipal.

El señor José **Guerra**: La verdad que fui con Emergencia y Seguridad Publica al lugar se trataba de una familia que se había tomado el departamento amoblado, llego la dueña con Carabineros lo converso y las personas decidieron salir bajar su toma y se fueron una pareja sin hijos, se trataba de una familia completa que viven en Las Tinajas los Maitenes que en forma coordinada se tomaron cinco departamentos a la vez, vacíos hay situaciones complejas son familia Soto, son 25 niños es una situación compleja y ellos aceptaron llevarse las cosas y hoy día cite a las familias en la oficina son 5 familias hay niños que han sido abusados es complicada la situación y apoyar en lo humano, respecto de la toma de los departamentos eso nosotros fuimos claros y di una nota en el mismo medio y no íbamos avalar no es la forma de los beneficios y los compromisos de los Concejales de tener una supervisión del Serviu, finalmente apoyar a los dirigentes estaban asustados por antecedentes penales, y ella llamó otra gente pero entendió la posición de nosotros no vamos a permitir esas situaciones.

El señor **Alcalde**: Le pedí al Director de Dideco la colaboración con la Gobernación y Serviu Provincial Regional, yo ayer le informe la situación y es importante hacer la declaración mañana a primera hora y firmar.

El Concejal **Jerez**: Le pido que usted le pida al Seremi de Vivienda que le demuestre todas las personas que quedaron en lista de espera una vez que se entregaron las casas porque ahí hay otro problema más y hay casas que no se han entregado y están botadas y no sé porque las entregaron y yo que estaba primero en lista de espera no me toco nada, el Serviu debe transparentar, Ramón sabe que todo comité que empieza con 200 personas postulan los 200 y queda la lista de espera y corre la lista y por eso la gente

llega y se adueña de casas, entonces transparentar las entregas y las casas que quedan en diferentes comités y sumando casas de Lomas de Manso estamos hablando de 97 casas.

El señor **Alcalde**: esperemos noticias del Serviu debiéramos tener noticias mañana y que ellos este plan de fiscalización, darle prioridad.

## **EL CONCEJAL GONZALEZ, SITUACION PROPAGANDA POLITICA**

El concejal **González**: Qué va a pasar porque están pintando murallas de propaganda política.

El señor **Alcalde**: Las vamos a borrar y vamos hacer la denuncia Policía Local, le pedí a Gestión Ambiental le pedí al ITO que se borrarán, para mandarlo a Policía local, el lunes debiera ingresar esa denuncia, para que lo revise jurídico.

**Siendo las 18:00 horas se levanta la Sesión**

## **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°0949:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente don Mario Gebauer Bringas y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez y la Concejala Carla Meza, Contratación directa de los artistas por la empresa Servicios Profesionales para Eventos Limitada. Rut.76.392.107-7, con domicilio en calle Genaro Lisboa N°081, comuna de San Valentín de Tagua Tagua, por la suma de \$52.000.000.- impuestos incluidos con cargo al programa municipal “Fomento a las artes, la cultura y el entrenamiento”.

**ACUERDO N°0950:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente don **Mario Gebauer Bringas** y los Concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martinez y la Concejala Carla Meza, Adjudicación de la licitación pública, Seguro de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos Municipales, al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales por un monto de \$1.079,88.- UF (impuesto incluido) Anual, el plazo del contrato 24 meses a contar de la firma del contrato.

Doy fe,

**CLAUDIA CHIGUAY SILVA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**

**MELIPILLA**

